



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1522

APRUEBAN INICIATIVA PARA PROCURAR LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES

- **Necesario coordinar esfuerzos para superar los rezagos provocados por la pandemia en los alumnos de nivel básico hasta medio superior**
- **Docentes recibirán cursos de capacitación sobre los programas o protocolos de salud mental, impartidos por médicos especialistas**

Mexicali, B.C., martes 24 de octubre de 2023.- Con el propósito de establecer que las autoridades educativas en coordinación con la Secretaría de Salud, emitan programas o protocolos de promoción, prevención y abordaje de la salud mental de las y los estudiantes, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma propuesta por la diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo.

La inicialista resaltó que la salud mental es un estado de bienestar en el que la persona realiza sus actividades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a la comunidad, así como de disfrutar de la vida.

En el artículo *“No hay salud sin salud mental”* de la Organización Panamericana de Salud, refiere que a pandemia Covid-19 ha provocado una crisis de salud mental sin precedentes, ha expuesto la necesidad de políticas que incluyan la promoción de la salud mental en sectores como el de la educación, empleo, justicia, vivienda, desarrollo social, entre otros.

La pandemia ha sido un golpe durísimo para el bienestar mental y emocional, sobre todo para las generaciones más jóvenes, cuando la mente no está bien, las personas no aprenden bien, lo cual complica aún más revertir el rezago educativo.

Entre otras consideraciones las reformas incluyen que el personal docente reciba cursos de capacitación, por médicos especialistas, que les permitan obtener conocimientos mínimos de actuación en situaciones donde el estudiante requiera apoyo respeto a su salud mental.

De igual manera se prevé que los jóvenes estudiantes de nivel medio superior, también sean objetos de acciones similares que se aplican a niñas, niños y adolescentes en materia de salud mental.

“Cuidar la salud mental de nuestros estudiantes debe de ser una política permanente, esto además de contribuir al bienestar de los educandos, en un futuro constituye el contar con mejores personas en beneficio de la colectividad”, indico Monserrat.

Por lo anterior se aprobaron las reformas a los artículos 12 y 18 de la Ley de Salud Mental, y los artículos 67, 70 y 73 BIS de la Ley de Educación, ambas del Estado de Baja California.